DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2288 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS, COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA". ----------

Asunción, 13 de Diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 65/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS, COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA",** las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Expte. DINAC Nº 010350/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS, COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA",** a la empresa **INTELCAN S.A.,** por un monto máximo de **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos millones)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 1.400.000.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos millones),** sujeto a disponibilidad presupuestaria. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2017 "Asistencia y Mantenimiento de equipos Aeronáuticos, Comunicación, Navegación y Vigilancia". ----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS, COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA",** a la empresa **INTELCAN S.A.,** por un monto máximo de **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil millones) IVA incluido** y un monto mínimo de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos millones)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 1.400.000.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos millones),** sujeto a disponibilidad presupuestaria. ----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

...//2

RESOLUCIÓN Nº 2288 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS, COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA". ----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente. ----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales para la verificación de los servicios a ser contratados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS, COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Ing. Víctor Moran	FISCAL TITULAR
Alberto Kaddatz	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lc

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC